

ACTA NÚMERO 183 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 7 LEGISLADORES EN EL RECINTO OFICIAL, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADA EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 1 Y 4, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

EL PRESIDENTE FELICITÓ POR SU CUMPLEAÑOS A LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, ASIMISMO, A LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ POR SU CUMPLEAÑOS EN DÍAS PASADOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN ESPECIAL DE MOVILIDAD CON MOTIVO DEL REGRESO A CLASES, REFORZANDO LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y ATENDIENDO LOS PUNTOS DE MAYOR DEMANDA Y CONGESTIONAMIENTO; ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REFUERZEN DURANTE EL REGRESO A CLASES LOS OPERATIVOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LAS INMEDIACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE ASCENSO Y DESCENSO DE ESTUDIANTES, A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES Y AGILIZAR LA CIRCULACIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ESCOLARES. TAMBIÉN SE ACUERDA EXHORTAR DE MANERA ATENTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN DE LAS CARRETERAS ESTATALES CON MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS DURANTE EL REGRESO A CLASES, PRIORIZANDO AQUELLAS QUE CONECTAN COMUNIDADES RURALES CON CABECERAS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS, A FIN DE REALIZAR LABORES DE RECARPETEO, BACHEO Y DESOBSTRUCCIÓN EN TRAMOS PRIORITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS OBRAS VIALES ACTUALMENTE INCONCLUSAS QUE PUEDAN AFECTAR LA MOVILIDAD DURANTE EL CICLO ESCOLAR, SEÑALANDO SU PORCENTAJE DE AVANCE, FECHA ESTIMADA DE CONCLUSIÓN Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN QUE SERÁN IMPLEMENTADAS PARA REDUCIR LAS AFECTACIONES A ESTUDIANTES, FAMILIAS Y USUARIOS DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. Y SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, C. JUAN PAURA GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GARANTICE QUE NINGÚN ESTUDIANTE QUEDE EXCLUIDO DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR Y SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CUENTEN CON CONDICIONES DIGNAS Y ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, INCLUYENDO AULAS CLIMATIZADAS, MOBILIARIO SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA QUE, EN FECHA POR DEFINIR Y POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, SE LLEVEN A CABO MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE LEY IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21728/LXXVII TURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS Y SE INVITE A AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, A DISTINTAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LA SOCIEDAD CIVIL, ACADÉMICOS, EXPERTOS EN LA MATERIA Y PERSONAS INTERESADAS EN EL TEMA A FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD E IMPACTO PARA LA ENTIDAD. Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, REFUERZEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL Y, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO, EVALÚEN E IMPLEMENTEN LA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BORDES, REDUCTORES DE VELOCIDAD, TOPES, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CONTROL VIAL QUE RESULTEN NECESARIOS EN LOS PUNTOS DE MAYOR RIESGO, PARTICULARMENTE EN ZONAS ESCOLARES, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD, PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS, ZONAS HABITACIONALES Y CRUCES PEATONALES, CON EL OBJETO DE REDUCIR LA VELOCIDAD VEHICULAR, PREVENIR ACCIDENTES Y PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE LAS

PERSONAS USUARIAS DE LA VÍA PÚBLICA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO LEGISLATIVO, COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE Y DE SEGUIMIENTO A UN PLAN DE ACCIÓN DIRIGIDO A TODAS LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR, QUE INCLUYA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA DIFUSIÓN ACTIVA Y PERMANENTE DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESCOLAR QUE PROMUEVAN EL USO VOLUNTARIO DE MORRALES, MOCHILAS O CUALQUIER RECIPIENTE TRANSPARENTE O TRANSLÚCIDO PARA TRANSPORTAR ÚTILES ESCOLARES, A TRAVÉS DE MATERIALES CON LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE QUE EXPLIQUEN EL PROPÓSITO PREVENTIVO DE LA MEDIDA Y SU VOLUNTARIEDAD, GARANTIZANDO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA AGILIZAR Y LIBERAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PENDIENTES CORRESPONDIENTES A

LOS APOYOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAS DE OPERACIÓN APLICABLES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A NOTIFICAR SI SE CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN EL CUAL REGULARICE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS PENDIENTES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA: INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS, MONTOS PENDIENTES, CAUSAS DEL RETRASO Y FECHAS DE ENTREGA; FECHAS TENTATIVAS DE MESAS DE SEGUIMIENTO CON LAS ORGANIZACIONES PARA RESOLVER LOS OBSTÁCULOS EXISTENTES; UN CALENDARIO CLARO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS A TODAS LAS ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS.; Y MEDIDAS PARA EVITAR NUEVOS RETRASOS Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE CUANDO REALICE LABORES DE MANTENIMIENTO, PODA, DERRAME O RETIRO DE VEGETACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA, SE COORDINE PREVIAMENTE CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE FORTALECER LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHOS TRABAJOS Y PROCURAR, UNA VEZ CONCLUIDOS, LOS RESIDUOS VEGETALES GENERADOS SEAN RETIRADOS OPORTUNAMENTE EVITANDO QUE PERMANEZCAN EN CALLES, BANQUETAS O ESPACIOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE FORTALEZCA LA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, Y PROCURE QUE CUANDO SUS TRABAJOS REQUIERAN INTERVENIR CALLES, BANQUETAS O ESPACIOS PÚBLICOS, LAS SUPERFICIES AFECTADAS SEAN RESTITUIDAS OPORTUNAMENTE, EVITANDO CONDICIONES QUE REPRESENTAN RIESGOS PARA LA POBLACIÓN. Y, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN LOS ARTÍCULOS 77 BIS 3 Y BIS 4 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO, CUANDO CORRESPONDA Y REQUIERAN A LOS CONCESIONARIOS CORRESPONSABLES A SU RETIRO, PARTICULARMENTE CUANDO REPRESENTA UN RIESGO PARA LA POBLACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. ENSEGUIDA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ**

**ACTA NÚM. 183-LXXVII-D.P. – 26
MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026**

ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONSIDERE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN SU COBERTURA REGIONAL Y LA DEMANDA DE PACIENTES PROVENIENTES DE DISTINTOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. SERGIO DE JESÚS GIL VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS OPERATIVOS PREVENTIVOS Y PUNTOS DE REVISIÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20842/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. GILDA GABRIELA GUAJARDO GARZA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE INMOBILIARIA DEL VALLE DE SAN PEDRO, S.A.C.V., UN ÁREA MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 1,077.98 M2, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA EXTENSIÓN MAYOR IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 10-000-690 UBICADA EN ALFONSO REYES ESQUINA CON LA CALLE PADRE MIER DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 586 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

8. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JORGE ALBERTO ESPARZA MALDONADO, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y FOMENTO AGROPECUARIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 765 Y 787 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL 18o. PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
11. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO, DIRECTOR GENERAL DE ISSSTELEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
12. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. RICARDO MORALES TAMEZ, COORDINADOR JURÍDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 380 Y 748 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA**

DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ANDREA SOFÍA GARCÍA SIERRA Y LIC. MTRO. ARTURO RAMÍREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REGIOPODER, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIÓN Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ANEXEN 50 OFICIOS DONDE SE DAN RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS A LA ETAPA DE DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES AL JUICIO POLÍTICO CONTRA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL**

EXPEDIENTE 21537/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

17. 10 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. CINTHIA JAZMÍN MONCADA JUÁREZ Y JORGE ALBERTO CARRIZALES SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANEXOS:
 1. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20842/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20842/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 2. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20128/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20128/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 3. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21344/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21344/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 4. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20816/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20816/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
 5. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21204/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN**

EL EXPEDIENTE 21204/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

6. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 17497/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17497/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20855/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20855/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20437/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20437/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20847/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20847/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20409/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20409/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. NORBERTO JESÚS DE LA ROSA BUENROSTRO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CAPACIDAD JURÍDICA UNIVERSAL, DISCAPACIDAD, APOYOS, SALVAGUARDIAS, PROTECCIÓN DE LA VOLUNTAD Y SERVICIO NOTARIAL ACCESIBLE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LEOBARDO RAFAEL ARREOLA GONZÁLEZ, DIRECTOR OPERATIVO ZONA SUR DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 804 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. REGINA QUIROGA ESCAMILLA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES AL DELITO DE FRAUDE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
23. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A OTORGAR PERMISO DE AUSENCIA LABORAL POR FALLECIMIENTO DE HIJOS MENORES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PERMISO DE AUSENCIA LABORAL POR MOTIVO DE LUTO A CAUSA DEL FALLECIMIENTO GESTACIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
25. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 20100/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20100/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
26. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY QUE SE DENOMINARÁ "SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY" Y DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RELACIONES LABORALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

AL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**